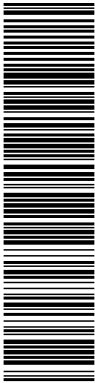


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7TG3G-DOVUT-XU3RV Fecha de emisión: 20 de Junio de 2025 a las 14:19:36 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 20/06/2025 13:47 ESTADO FIRMADO 20/06/2025 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A529B439E11A0CA98C3B6CD1B70EFCF47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **19 de junio de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “HOGAR DE MAYORES PARA CENTRO DE DÍA DE MÉRIDA” POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada indicando que, con fecha 27 de enero del 2.025, la Concejala Delegada de Urbanismo, Sra. Fernández Gómez, se formula propuesta para la contratación de la Obra de construcción del Hogar de Mayores, Centro de Día, sito en la Avda. Antonio Campos Hoyos, 3 de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Proyecto Técnico.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el Proyecto de Construcción redactado por el Estudio “Arquivio Architects”, bajo la supervisión de los Arquitectos D. Daniel Fraile Ortiz (colegiado n.º 12077 del COAM) y Juan José Soria Rodríguez, ganadora del Concurso de Proyectos.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obra.

Objeto del Contrato: Construcción del Hogar de Mayores, Centro de Día, sito en la Avda. Antonio Campos Hoyos 3 de Mérida.

Procedimiento de Contratación: Abierto .

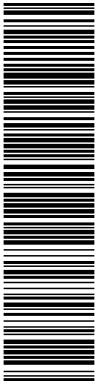
Tramitación: Anticipada.

División de lotes: No.

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 1.999.547,17 €.

Financiación por otras entidades: Las actuaciones previstas en el contrato de obra para “Hogar de Mayores para Centro de Día en Mérida”, con un importe de 1.999.547,17 €, se enmarcan dentro de la Resolución de la Diputación de Badajoz de fecha 13 de diciembre de 2024 por la que se concede al Ayuntamiento de Mérida una subvención destinada a la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A529B439E11A0CA98C3B6CD1B70EFC47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

realización de la mencionada obra, importe al que se le añade la corresponsabilidad que aporta el Ayuntamiento de Mérida siendo los importes los que se indican a continuación:

Importe del contrato: 1.999.547,17 € .
Presupuesto de Subvención Diputación de Badajoz: 1.000.000,00 € .
Aportación Ayuntamiento de Mérida: 1.000.000,00 € .
Plazo de Ejecución: 12 meses.
Prorrogas del contrato: No.

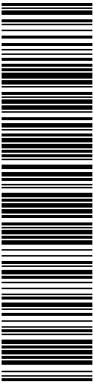
TRAMITACIÓN
1. Anticipada: Por estar sujeta a una subvención de la Diputación de Badajoz y por tanto la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
1.652.518,32 €	347.028,85 €	1.999.547,17 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1.652.518,32 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. Plan Inversiones en Grandes Ciudades de la Provincia de Badajoz	Aportación



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A529B439E11A0CA98C3B6CD1B70EFC47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2025	1510/62200	1.000.000,00	2025/2026

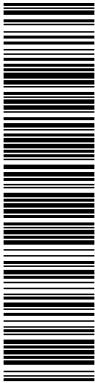
FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2026	1510/62200	999.547,17	2025/2026

Consta informe suscrito con fecha 14 de enero de 2025 por el Director General de Urbanismo, sobre “la elegibilidad de la consignación presupuestaria solicitada por la Delegación de Urbanismo, en el marco de la subvención concedida a la entidad local de MÉRIDA al amparo de la Resolución (anuncio 6027/2024 del Boletín Oficial de la Provincia, ordinario de 13 de diciembre de 2024) de concesión de subvenciones del Plan de Inversiones en Grandes Ciudades de la provincia de Badajoz para el ejercicio 2024. Las actuaciones previstas en el contrato de obra para “Hogar de Mayores para Centro de Día en Mérida”, con un importe de 1.999.547,17 €, se enmarcan dentro de la Resolución de la Diputación de Badajoz de fecha 13 de diciembre de 2024 por la que se concede al Ayuntamiento de Mérida una subvención destinada a la realización de la mencionada obra, importe al que se le añade la corresponsabilidad que aporta el Ayuntamiento de Mérida siendo los importes los que se indican a continuación:

Importe del contrato: 1.999.547,17 €
Presupuesto de Subvención Diputación de Badajoz: 1.000.000,00 €
Aportación Ayuntamiento de Mérida: 1.000.000,00 €
Saldo disponible tras la vinculación del contrato: 452,83 €

Por tanto, la consignación presupuestaria del contrato referido se considera ELEGIBLE, en relación al importe del mismo, el objeto del contrato, el plazo y su forma de ejecución. No obstante, la elegibilidad quedará supeditada al cumplimiento, tanto en la tramitación como en la ejecución del contrato, de lo dispuesto en la Resolución de 9 de

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7TG3G-DOVUT-XU3RV Fecha de emisión: 20 de Junio de 2025 a las 14:19:36 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/06/2025 13:47
	ESTADO FIRMADO 20/06/2025 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A529B439F11A0CA98C3B6CD1B70EFC47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

octubre de 2024 (anuncio 4863/2024 del Boletín Oficial de la Provincia número 204 de fecha de 22 de octubre de 2024) donde se aprobaron las bases para la convocatoria del Plan de Inversiones en Grandes Ciudades de la Provincia de Badajoz para el ejercicio 2024. ”

Por resolución de esta Delegación, y con fecha 7 de marzo de 2025, se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 28 de marzo de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un empleado-a municipal como responsable del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

B06435515 – FERRETERÍA INDUSTRIAL GRUPO 15, SL

A28517308 - EULEN SA

Valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2025, se excluyó a FERRETERÍA INDUSTRIAL GRUPO 15, por no responder al requerimiento de subsanación de su oferta según el acuerdo segundo adoptado por la mesa en la sesión de 6 de mayo de 2025.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato a EULEN SA, con CIF A28517308, por la cantidad total IVA incluido de 1.999.547,17 €, desglosado en los siguientes conceptos: 1.652.518,32 € de base imponible y 347.028,85 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por ser el único licitador admitido y conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración, en el que se hace constar que “*la única oferta no ha efectuado disminución alguna del presupuesto base licitación, adaptándose al mismo*”. Igualmente hace constar que se otorgan 0 ptos. por no ofertar incremento en medición de unidades de obra; otorga igualmente 0 ptos. por oferta económica ya que su oferta se ajusta al

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A529B439E11A0CA99C3B6CD1B70EFCCE47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

tipo de licitación, tal y como se indica en la conclusión del informe (“... la empresa EULEN SA no obtendría ningún punto (al no efectuar baja alguna ni aportar ningún incremento en las cuantías de obras (capítulos de equipamiento y de urbanización), en los criterios matemáticos. Al ser la única empresa presentada, se propone a la mesa de contratación aceptar su propuesta”).

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 17 de junio de 2025 la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

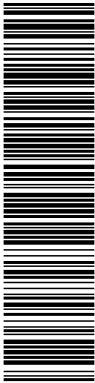
La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda, apartado 4 LCSP, adoptó el siguiente e

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de ejecución de la obra de Construcción del Hogar de Mayores, en la Avda. Antonio Campos Hoyos, n.º 3 de Mérida, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a EULEN SA, con CIF A28517308 y con domicilio en calle Gobelos número 29, 28023, de Madrid, por importe total IVA incluido de 1.999.547,17 €, desglosado en los siguientes conceptos: 1.652.518,32 € de base imponible y 347.028,85 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y según se indica:

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2025	1510/62200	1.000.000,00	2025/2026
Ejecución	2026	1510/62200	999.547,17	2025/2026

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7TG3G-DOVUT-XU3RV Fecha de emisión: 20 de Junio de 2025 a las 14:19:36 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/06/2025 13:47 ESTADO FIRMADO 20/06/2025 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610156 7TG3G-DOVUT-XU3RV D852A523B439E11A0CA98C3B6CD1B70EFC47213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Intervención, Tesorería y Urbanismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica